

DISPOSICION N° 044
NEUQUEN, 16 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota S/N° de fecha 15 Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio VALENTINA SUR RURAL ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Julio de 2019, a realizarse en calle Bejarano 1200 de dicho Barrio, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 12 de Julio de 2019, según Acta N° 06.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES

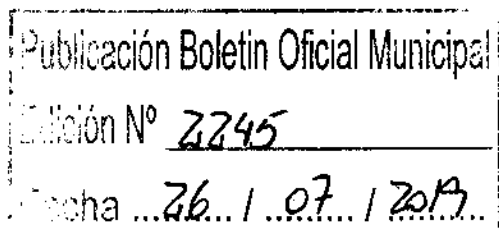
DISPONE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio VALENTINA SUR RURAL , para el día 31 de Julio de 2019, a partir de las 18,00 hs., la misma tendrá lugar en la calle Bejarano 1200 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales y, oportunamente

ARCHIVESE



ROBERTO A. ALVARÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

